

**ACTA No. 29-2015 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas con treinta minutos del lunes veintidós de junio del dos mil quince**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciada Pahola Alejandra Ovalle Cabrera, Quinta Viceministra de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación de la Ministra de Gobernación; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal II del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número veintiséis guión dos mil quince (26-2015), razón del Acta de Directorio número veintisiete guión dos mil quince (27-2015) y razón del Acta de Directorio número veintiocho guión dos mil quince (28-2015).
- III. Toma de posesión de la Licenciada Pahola Alejandra Ovalle Cabrera, Quinta Viceministra de Gobernación, como miembro del Directorio en Representación y por Delegación de la Ministra de Gobernación.
- IV. Compromisos.
- V. Temas:
 - 5.1. Conocimiento y solicitud de aprobación de lo actuado por la Junta de Licitación, o lo que se tenga a bien resolver, del expediente relacionado al evento de Licitación Pública número **RENAP LIC GUIÓN CERO UNO GUIÓN DOS MIL QUINCE (RENAP LIC-01-2015)**, denominado **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERJERÍA Y LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, SITUADAS EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA"**, identificado con el Número de Operación Guatecompras (NOG) **tres millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos diecinueve (3886719)**, el cual consta de tres archivadores tipo Leitz que contienen un mil ciento setenta (1170) folios. Se adjunta Dictamen Legal DAL guión cincuenta y

ocho guión dos mil quince (DAL-58-2015) de la Dirección de Asesoría Legal. (DE-1368-2015). Ponente: Director Ejecutivo.

- 5.2. Solicitud de nombramiento de las personas para integrar la Junta de Licitación, la cual tendrá competencia para recibir ofertas, calificar y adjudicar el evento de Licitación Pública RENAP guión LIC guión cero dos guión dos mil quince (RENAP-LIC-02-2015), denominado "Adquisición de Tóner, para el uso en el Registro Nacional de las Personas". (DE-1422-2015). Ponente: Director Ejecutivo.
- 5.3. Informe de la renuncia presentada por la Licenciada Mónica René Recinos Casanova, como Director de Procesos. Ponente: Director Ejecutivo.
- 5.4. Informe de la reunión de CLARCIEV. (DE-1383-2015). Ponente: Director Ejecutivo.
- 5.5. Informe del traslado del asueto del treinta de junio para el veintinueve de junio de dos mil quince, de conformidad con lo establecido en el Decreto número 42-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley que Promueve el Turismo Interno. Ponente: Director Ejecutivo.

VI. Anexos.

VII. Puntos varios.

VIII. Convocatoria.

IX. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO VEINTISÉIS GUIÓN DOS MIL QUINCE (26-2015), RAZÓN DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO VEINTISIETE GUIÓN DOS MIL QUINCE (27-2015) Y RAZÓN DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO VEINTIOCHO GUIÓN DOS MIL QUINCE (28-2015). Se procedió a dar Lectura al Acta de Directorio número veintiséis guión dos mil quince (26-2015), razón del Acta de Directorio número veintisiete guión dos mil quince (27-2015) y razón del Acta de Directorio número veintiocho guión dos mil quince (28-2015), las cuales fueron aprobadas por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo. -----

TERCERO: TOMA DE POSESIÓN DE LA LICENCIADA PAHOLA ALEJANDRA OVALLE CABRERA, QUINTA VICEMINISTRA DE GOBERNACIÓN, COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO EN REPRESENTACIÓN Y POR DELEGACIÓN DE LA MINISTRA DE GOBERNACIÓN. *Descripción:* El Licenciado Julio René Solórzano Barrios da la cordial bienvenida al Directorio del Registro Nacional de las Personas a la Licenciada Pahola Alejandra Ovalle Cabrera, Quinta Viceministra de Gobernación, quien en representación y por delegación de la Ministra de Gobernación, se integra como miembro del Directorio del RENAP, poniendo de manifiesto su compromiso para continuar fortaleciendo la Institución y que espera lo puedan realizar conjuntamente. El Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz y el

Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales dan la cordial bienvenida al Directorio a la Licenciada Pahola Alejandra Ovalle Cabrera. Seguidamente la Licenciada Pahola Alejandra Ovalle Cabrera, presenta el Acuerdo Ministerial número trescientos noventa y cinco guión dos mil quince (395-2015) emitido por la Ministra de Gobernación, Licenciada Eunice del Milagro Mendizabal Villagrán, con fecha veintidós de junio del año en curso, por medio del cual se le delega la representación de la Ministra de Gobernación como miembro del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-. **Conclusión:** En virtud del nombramiento presentado por la Licenciada Pahola Alejandra Ovalle Cabrera, el Licenciado Julio René Solórzano Barrios, en su calidad de Presidente del Directorio del RENAP, procede a darle formal y legal posesión como Miembro del Directorio del RENAP. -----

CUARTO: COMPROMISOS: 4.1. ANÁLISIS DE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN DE DPI. Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Quinto: Temas: 5.9, Acta de Directorio 26-2015 del 3 de junio de 2015. **Conclusión:** Continúa en análisis. **4.2. ANÁLISIS DEL MEMORIAL DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Séptimo: Puntos Varios: 7.4, Acta de Directorio 26-2015 del 3 de junio de 2015. **Conclusión:** Se tiene por recibido el pronunciamiento del Director Ejecutivo, el cual por consenso y unanimidad queda en análisis. **4.3. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA EMISIÓN DE UN NUEVO REGLAMENTO DE SESIONES DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. SE ADJUNTA DICTAMEN LEGAL. (DE-1182-2015).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas. 3.3., Acta de Directorio 22-2015 y Punto Tercero: Compromisos: 3.2, Acta de Directorio 23-2015 del 11 y 18 de mayo; y Punto Cuarto: Compromisos: Acta de Directorio 26-2015 del 3 de junio, respectivamente, todas del 2015. **Conclusión:** Continúa en análisis. **4.4. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 8 DEL ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL CATORCE (51-2014) DEL DIRECTORIO DEL RENAP, REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO. SE ADJUNTA DICTAMEN LEGAL.** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.4., Acta de Directorio 22-2015 y Punto Tercero: Compromisos: 3.3. Acta de Directorio 23-2015 del 11 y 18 de mayo de 2015; y Punto Cuarto: Compromisos: Acta de Directorio 26-2015 del 3 de junio, respectivamente, todas del 2015. **Conclusión:** Continúa en análisis. **4.5. ANÁLISIS DE LA TRANSCRIPCIÓN DEL PUNTO SEGUNDO, ACTA NÚMERO VEINTIUNO GUIÓN DOS MIL QUINCE (21-2015), SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, EL DOCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, EN EL CUAL SE HACE MENCIÓN A LA IMPORTANCIA DE INTERCAMBIO DE IMPRESIONES ENTRE EL DIRECTORIO Y EL CONSEJO CONSULTIVO, SOBRE TEMAS RELEVANTES, Y SE SOLICITA AL DIRECTORIO SE PROGRAME UNA NUEVA FECHA PARA QUE TENGA LUGAR LA REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE AMBOS ÓRGANOS. (CC-117-2015).** Ponente: Directorio.

Ref.: Punto Quinto: Temas: 5.7, Acta de Directorio 26-2015 del 3 de junio de 2015.

Conclusión: Continúa en análisis. 4.6. INVITACIÓN AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES A REUNIÓN DE DIRECTORIO DEL RENAP, PARA TRATAR EL TEMA RELACIONADO AL AVANCE DEL "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS GUATEMALTECOS EN EL EXTRANJERO". RECEPCIÓN DE OFICIO DM-17200023815 DE FECHA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, POR MEDIO DEL CUAL EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, SEÑOR EMBAJADOR CARLOS RAÚL MORALES MOSCOSO, MANIFIESTA QUE POR MOTIVOS DE AGENDA PREVIAMENTE ADQUIRIDOS NO PODRÁ ASISTIR A LA REUNIÓN CONVOCADA; SIN EMBARGO, HA DELEGADO SU REPRESENTACIÓN EN EL EMBAJADOR OSCAR PADILLA LAM, VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, RESPONSABLE DE LOS ASUNTOS MIGRATORIOS Y CONSULARES DE ESE MINISTERIO. Ponente: Directorio. Ref.: Punto Quinto: Temas:

5.10 y 5.11, ambos del Acta de Directorio 26-2015 del 3 de junio de 2015. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se envíe nota al Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Carlos Raúl Morales Moscoso, reiterándole invitación para la próxima sesión del Directorio, con el propósito de tratar el tema sobre el avance del convenio suscrito con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Gobernación y el RENAP. 4.7. ANÁLISIS DEL TEMA RELACIONADO CON LA PROPUESTA PARA COMPARTIR EXPERIENCIAS AFINES AL RENAP, MEDIANTE VISITA AL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA. Ponente: Directorio. Ref.: Punto Séptimo: Puntos Varios: Acta de Directorio 26-2015 del 3 de junio de 2015. **Conclusión:** Continúa en análisis. 4.8. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DEL MEMORIAL PRESENTADO POR LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO (COCODES) DE CHIMALTENANGO. SE ADJUNTA COPIA DE OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CON EL CUAL EL ASESOR ESPECÍFICO PARA LA ERRADICACIÓN DEL SUBREGISTRO TRASLADA MINUTA DE REUNIÓN REALIZADA CON REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO -COCODES- DE ESE DEPARTAMENTO. (DE-1381-2015). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.8., Acta de Directorio 19-2015 del 23 de abril de 2015. **Conclusión:** Continúa en análisis. 4.9. ANÁLISIS DE SOLICITUD DE AUDIENCIA CON DIRECTORIO POR PARTE DE REPRESENTANTES DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, ANTES DEL 05 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A FIN DE TRATAR EL TEMA DEL TARIFARIO. Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Quinto: Temas: 5.13, Acta de Directorio 26-2015 del 3 de junio de 2015. **Conclusión:** Continúa en análisis. 4.10. SOLICITUD DE LOS VECINOS DEL MUNICIPIO SAN JUAN CHAMELCO, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ; QUIENES SOLICITAN LA REBAJA EN EL

✓







COSTO DE LAS CERTIFICACIONES DE DIECISÉIS QUETZALES (Q16.00) A DOS QUETZALES (Q2.00), PARA BENEFICIAR A FAMILIAS POBRES EN EL MUNICIPIO. (CC-119-2015). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero. Ref.: Punto Quinto: Temas: 5.12, Acta de Directorio 26-2015 del 3 de junio de 2015. Conclusión: Continúa en análisis.-----

QUINTO: TEMAS: 5.1. CONOCIMIENTO Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LO ACTUADO POR LA JUNTA DE LICITACIÓN, O LO QUE SE TENGA A BIEN RESOLVER DEL EXPEDIENTE RELACIONADO AL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO RENAP LIC GUIÓN CERO UNO GUIÓN DOS MIL QUINCE (RENAP LIC-01-2015), DENOMINADO "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERJERÍA Y LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, SITUADAS EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA", IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE OPERACIÓN GUAATECOMPRAS (NOG) TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE (3886719), EL CUAL CONSTA DE TRES ARCHIVADORES TIPO LEITZ QUE CONTIENEN UN MIL CIENTO SETENTA (1170) FOLIOS. SE ADJUNTA DICTAMEN LEGAL DAL GUIÓN CINCUENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL QUINCE (DAL-58-2015) DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL. (DE-1368-2015). Ponente: Director Ejecutivo. Conclusión: Por consenso y unanimidad se resuelve prescindir del evento de la Licitación Pública número RENAP LIC guión cero uno guión dos mil quince (RENAP LIC-01-2015), denominado "Contratación del Servicio de Conserjería y Limpieza para las oficinas del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, situadas en la República de Guatemala", identificado con el Número de Operación Guatecompras (NOG) tres millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos diecinueve (3886719), tomando en consideración que en el plazo que fija la ley de la materia para resolver lo pertinente, no se contó con el quórum que exige el artículo 13 de la Ley del Registro Nacional de las Personas. En consecuencia, y con el objeto de proveer al RENAP de los servicios que requiere para su funcionamiento adecuado, se aprueba la creación de treinta (30) puestos bajo el renglón cero veintiuno (021) "personal supernumerario", con un horario de ocho horas al día y salario mensual de dos mil trescientos noventa y cuatro quetzales con cuarenta centavos (Q.2,394.40). Asimismo, se instruye para que se inicie un nuevo evento de Licitación Pública para la "Contratación del Servicio de Conserjería y Limpieza para las oficinas del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, situadas en la República de Guatemala", para contar con dicho servicio a partir del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016). **5.2. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS PARA INTEGRAR LA JUNTA DE LICITACIÓN, LA CUAL TENDRÁ COMPETENCIA PARA RECIBIR OFERTAS, CALIFICAR Y ADJUDICAR EL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA RENAP LIC GUIÓN CERO DOS GUIÓN DOS MIL QUINCE (RENAP LIC-02-2015), DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE TÓNER, PARA EL USO EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS**

PERSONAS". (DE-1422-2015). Ponente: Director Ejecutivo. **Conclusión:** **NOMBRAR** para integrar la **JUNTA DE LICITACIÓN**, la cual tendrá competencia para recibir ofertas, calificar y adjudicar el evento de Licitación Pública número **RENAP LIC guión cero dos guión dos mil quince (RENAP LIC-02-2015)**, "**ADQUISICIÓN DE TÓNER, PARA USO EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**", con Número de Operación Guatecompras (NOG) tres millones novecientos veintitrés mil ciento dieciocho (3923118), a los servidores públicos siguientes: **1. JUAN DEMETRIO DÍAZ HERRERA**, Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil cuatrocientos catorce espacio sesenta mil cuatrocientos ochenta y cuatro espacio cero ciento uno (2414 60484 0101), puesto laboral Bodeguero, Dirección Administrativa; **2. HERBERT JOSÉ GONZÁLEZ CORDÓN**, Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil doscientos cuarenta y uno espacio diecinueve mil seiscientos trece espacio cero ciento uno (2241 19613 0101), puesto laboral Técnico Jurídico III, Secretaría General; **3. CARLOS ALEXANDER VILLALTA SALAZAR**, Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil quinientos treinta y ocho espacio doce mil trescientos noventa y nueve espacio cero ciento uno (2538 12399 0101), puesto laboral Auxiliar de Digitalización I, Dirección de Informática y Estadística; **4. GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ PANIAGUA**, Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil quinientos cincuenta y cinco espacio cuarenta mil setenta y ocho espacio cero ciento uno (2555 40078 0101), puesto laboral Auxiliar de Informática III, Dirección de Informática y Estadística; y, **5. CÉSAR GUILIBALDO CARRILLO PELLECCER**, Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil ciento noventa y tres espacio setenta y siete mil sesenta y cinco espacio cero ciento uno (2193 77065 0101), puesto laboral Trabajador de Mantenimiento III de Edificios, Dirección Administrativa. Las personas anteriormente nombradas deberán estar presentes el día miércoles uno (1) de julio del presente año, a las diez (10:00) horas, en la Sala de Recepción de Plicas del Departamento de Compras, Segundo (2º) Nivel de las Oficinas Administrativas del RENAP, ubicadas en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de la Ciudad de Guatemala, para la recepción de ofertas y apertura de plicas; posteriormente calificar y desarrollar las actuaciones que correspondan, según la Ley de Contrataciones del Estado. **5.3. INFORME DE LA RENUNCIA DE LA LICENCIADA MÓNICA RENEÉ RECINOS CASANOVA, COMO DIRECTOR DE PROCESOS, A PARTIR DEL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.** Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales informa que la Licenciada Mónica Reneé Recinos Casanova presentó su renuncia y estará fungiendo como Director de Procesos hasta el treinta de junio del presente año. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se dan por enterados y solicitan que la contratación de la próxima persona para ocupar el cargo de Director de Procesos, se lleve a cabo haciendo las evaluaciones respectivas, que permitan determinar la idoneidad y

garanticen además el tener un profesional que tenga las capacidades y competencias que requiere dicho cargo, de acuerdo a lo establecido en la Ley del RENAP y lo que requiere la dinámica de la Institución en cuanto a los servicios que presta. **5.4. INFORME DE LA REUNIÓN DE CLARCIEV. (DE-1383-2015).** Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales hace entrega de copia del informe sobre su participación en la reunión del Comité Ejecutivo del CLARCIEV, en la cual se le dio seguimiento a los compromisos adquiridos en la Primera Reunión celebrada en la ciudad de Guatemala, en enero pasado y la verificación de los avances de los acuerdos alcanzados. Así también se planificó el "XII Encuentro del CLARCIEV" en la ciudad de Asunción, República de Paraguay, y se conocieron las directrices para la recepción de la Cooperación Técnica no Reembolsable Regional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-. Adicionalmente se realizó una visita a la Unión de Naciones Sudamericanas -UNASUR-, y una entrevista con el Secretario General de la misma, el Doctor Ernesto Samper, para dar a conocer la importancia de los registros civiles en los países de la región. Asimismo, destaca la visita que se hiciera al Instituto Geográfico Militar para conocer la producción de tarjetas vírgenes para emitir DPI, adjuntando en dicho informe cotización de las mismas. Incluye también el valor de libretas para emisión de pasaportes, dado que dicho instituto también fabrica las referidas tarjetas. Lo anterior, lo plantea para para consideración del Directorio como referencia en cuanto al costo de las mismas, ante la posibilidad de que el RENAP se haga cargo de la producción del DPI. **Conclusión:** Se dan por enterados. **5.5.**

CONOCIMIENTO QUE EL ASUETO DEL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE TRASLADARÁ PARA EL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NÚMERO 42-2010 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LEY QUE PROMUEVE EL TURISMO INTERNO. Ponente: Director Ejecutivo. **Conclusión:** Se dan por enterados. -----

SEXTO: ANEXOS: 6.1. Respuestas a instrucciones: A) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DIREC GUIÓN P GUIÓN CERO DOSCIENTOS SIETE GUIÓN DOS MIL QUINCE (DIREC-P-0207-2015), CON EL CUAL EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO INFORMA QUE EL DIEZ DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DEL DEPARTAMENTO DE PRÉSTAMOS Y DONACIONES FUE REMITIDO EL EXPEDIENTE CONFORMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DENOMINADO RENAP DIAGONAL BID GUIÓN CERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL CATORCE (RENAP/BID-001-2014), DISEÑO DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL SUBREGISTRO POBLACIONAL, PARA QUE SEA ELABORADO EL CONTRATO RESPECTIVO DE CONFORMIDAD CON EL MODELO PROPORCIONADO POR EL BID. (DE-1374-2015). Ponente: Directorio. Ref.: Punto Quinto: Temas: 5.8, Acta de Directorio 26-2015 del 3 de junio de 2015. **Conclusión:** Se dan por enterados. **B) RECEPCIÓN COPIA DE OFICIO DE FECHA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE,**

ENVIADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA INSTITUCIÓN A LA MINISTRA DE GOBERNACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE LE REMITIÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. Antecedentes y resumen de acciones llevadas a cabo por el RENAP, a consecuencia de las manifestaciones promovidas por los líderes comunitarios del municipio de Totonicapán y lo acordado para las exoneraciones de certificaciones en ese municipio, lo cual servirá de parámetro para conocer el caso de Sololá, y 2. Resumen ejecutivo del evento de Licitación Pública RENAP LIC guión cero uno guión dos mil quince, relacionado con la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERJERÍA Y LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, SITUADAS EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA" y situación actual del servicio. (DE-1345-2015). Ponente: Licenciada Eunice del Milagro Mendizabal Villagrán. Ref.: Punto Séptimo: Puntos Varios: 7.6, Acta de Directorio 26-2015 del 3 de junio de 2015. *Conclusión:* Se dan por enterados. 6.2. Información General: A) RECEPCIÓN COPIA DEL OFICIO DPR GUIÓN CERO NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL QUINCE (DPR-0934-2015), MEDIANTE EL CUAL LA DIRECTORA DE PROCESOS REMITE ESTADÍSTICAS ACTUALIZADAS DE LOS ESTATUS DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-, SOBRE CAPTURA DE DATOS Y ENTREGA A CIUDADANOS, CORRESPONDIENTE DEL DOS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE AL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE. (DE-1337-2015). *Conclusión:* Se dan por enterados. B) COPIA DE OFICIO DGCI GUIÓN CERO OCHOCIENTOS VEINTINUEVE GUIÓN DOS MIL QUINCE GUIÓN L GUIÓN DOCE GUIÓN OFICIO GUIÓN CERO DOSCIENTOS DIECISÉIS GUIÓN DOS MIL QUINCE (DGCI-0829-2015-L-12-OFICIO-0216-2015), MEDIANTE EL CUAL EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO Y EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO REMITEN INFORME DE AVANCE FÍSICO Y PRESUPUESTARIO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DOS MIL QUINCE (2015), CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE (2015). (DE-1425-2015). *Conclusión:* Se dan por enterados. C) RECEPCIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO VEINTITRÉS GUIÓN DOS MIL QUINCE (23-2015), DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, EL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE. (CC-132-2015). *Conclusión:* Se dan por enterados. D) RECEPCIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO VEINTICUATRO GUIÓN DOS MIL QUINCE (24-2015), DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, EL VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE. (CC-133-2015). *Conclusión:* Se dan por enterados. E) RECEPCIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO VEINTIDÓS GUIÓN DOS MIL QUINCE (22-2015), DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, EL

DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE. (CC-141-2015). **Conclusión:** Se dan por enterados. -----

SÉPTIMO: PUNTOS VARIOS: 7.1. PROPUESTA DE PLAZAS EXENTAS COMPRENDIDAS DE JULIO A DICIEMBRE DOS MIL QUINCE. (DE-1438-2015). Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. **Descripción:** Hizo del conocimiento de los Honorables Miembros del Directorio la propuesta de actualización de puestos exentos del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para los meses de julio a diciembre del año dos mil quince (2015).

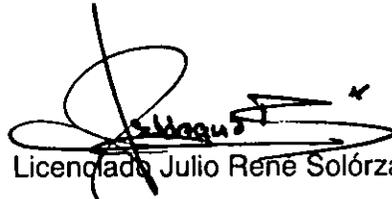
Conclusión: Después de haber hecho el análisis y la discusión respectiva en cuanto al tema de mérito, por consenso y unanimidad acordaron aprobar la propuesta de actualización de puestos exentos del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para los meses de julio a diciembre del año dos mil quince, quedando exentos los siguientes: Asesor Ejecutivo III, Dirección Ejecutiva; Jefe de Servicios Generales de la Dirección Administrativa; y Jefe de Cooperación Técnica de la Dirección de Gestión y Control Interno. **7.2. EXCUSAS DE LA LICENCIADA EUNICE DEL MILAGRO MENDIZABAL VILLAGRÁN, MINISTRA DE GOBERNACIÓN.** Ponente: Licenciado Julio René Solórzano Barrios. **Descripción:** Hace del conocimiento que en su oportunidad se recibieron dos oficios, enviados por la Licenciada Eunice del Milagro Mendizabal Villagrán, Ministra de Gobernación, en donde indica que conforme lo regulado en el artículo 13 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, comunica que no le sería posible asistir a las sesiones de Directorio convocadas para el once y quince de junio del año en curso, por lo antes expuesto y en atención a la legislación indicada, presenta las excusas correspondientes. **Conclusión:** Se dan por enterados. **7.3. FALTA DE ELECCIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE SUS REPRESENTANTES (TITULAR Y SUPLENTE) ANTE EL DIRECTORIO DEL RENAP.**

Ponente: Licenciado Julio René Solórzano Barrios. **Descripción:** Solicita dejar constancia en la presente acta, de que a la fecha no han sido electos y no han tomado posesión los representantes Titular y Suplente del Congreso de la República de Guatemala ante el Directorio del Registro Nacional de las Personas. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se deja constancia de lo antes expuesto. -----

OCTAVO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el **martes treinta de junio del dos mil quince, a las trece (13:00) horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guion cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **quince horas con cincuenta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo

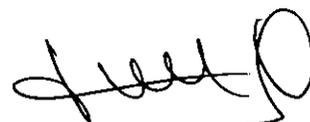
constar que la presente acta está contenida en diez hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



Licenciado Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio



Licenciada Pajoja Alejandra Ovalle Cabrera
Quinta Viceministra de Gobernación y
Miembro del Directorio en representación
y por delegación de la Ministra de
Gobernación



Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II Tribunal Supremo
Electoral
Miembro Suplente del Directorio



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio